UNIVERSIDAD
RAMON LLULL

PROGRAMA TUTORESPORT-URL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL EN LA URL

Preámbulo

Este documento ha sido elaborado a partir del documento utilizado por FPCEE Blanquerna, trabajado por Josep M. Solà y con las contribuciones de Azahara Fort (FPCEE Blanquerna), Teresa Careta (Esade), Maria Sandra Balsells (FCRI Blanquerna), Ester Llebot (FESTS Pere Tarrés), Anna Vidal (La Salle), Myriam Ponsa (FCS Blanquerna), Marc García (IQS) y Àlex Martín (Servicio de Deportes URL).

El Programa Tutoresport tiene como objetivo ser un programa que ayude a conciliar la carrera académica y la carrera deportiva de aquellos estudiantes que tengan un determinado nivel como deportistas. La conciliación es algo que está incluido en diversas leyes (LO 6/2001, del 21 de diciembre, RD 1791/2010, del 30 de diciembre, ley 10/1990, del 15 de octubre y RD971/2007, del 13 de julio).

Con el Programa Tutoresport, las instituciones de la URL se comprometen a ayudar en la conciliación designando un tutor que acompañe al estudiante deportista durante su carrera académica. También se ofrecen ciertas flexibilidades a los estudiantes a quienes va dirigido el programa, como cambiar el día o el tipo de examen si coincide con una competición relevante.

Para acordar el contenido del Programa Tutoresport y los compromisos adquiridos, se ha creado un grupo de trabajo de la Universidad con representantes de cada institución que ha permitido:

- Identificar a las personas interlocutoras en cada centro.
- Consensuar unos criterios mínimos de derechos y deberes tanto para estudiantes deportistas como para la institución.
- Acordar unos criterios de admisión para los estudiantes que soliciten vincularse al Programa Tutoresport.

Objeto

El programa tiene como principal objetivo establecer medidas de conciliación académica y deportiva para los estudiantes deportistas de la URL y acordar unos criterios mínimos de obligado cumplimiento para la Universidad Ramon Llull, donde cada institución podrá ampliarlos si lo considera oportuno.

Este programa mínimo pretende definir las diferentes categorías deportivas de la Universidad, establecer un procedimiento de acreditación para las diversas categorías y especificar las diferentes medidas académicas que podrán disfrutar los estudiantes deportistas de la URL adheridos al Programa Tutoresport.

Categorías Deportivas de la Universidad

La Universidad Ramon Llull otorgará un máximo reconocimiento o un reconocimiento específico según el tipo de deportista que quiera vincularse al Programa Tutoresport.

La Universidad otorgaría un máximo reconocimiento a los deportistas en las siguientes categorías:

- **DAN** (Deportista de Alto Nivel) listados en publicación del BOE.
- **AR** (Alto Rendimiento) cuando tengan el certificado del Consejo Superior de Deportes.
- **ARC** (Alt Rendiment Català), cuando tengan el certificado del Consell Català de l'Esport.
- **ANC** (Alt Nivell Català) listados en publicación del DOGC.

La Universidad otorgaría un reconocimiento específico:

- A los deportistas en **Representación de la Universidad Ramon Llull**, certificados por el Servicio de Deportes de la URL.

Procedimiento de Acreditación

Los estudiantes deportistas de la Universidad Ramon Llull que deseen vincularse al Programa Tutoresport deberán remitir al responsable del Programa de cada Institución o Facultad el plan de entrenamientos y competiciones, así como la siguiente documentación:

- Máxima categoría de la Universidad:
    - Los estudiantes DAN (Deportistas de Alto Nivel) deberán aportar la publicación del BOE donde aparezcan como DAN.
    - Los estudiantes ANC (Alt Nivell Català) deberán aportar la publicación del DOGC donde aparezcan como deportistas ANC.
    - Los estudiantes AR (Alto Rendimiento) deberán aportar un certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes.
    - Los estudiantes ARC (Alt Rendiment Català) deberán aportar un certificado emitido por el Consell Català de l'Esport.

- Categoría específica de la Universidad:
    - Los estudiantes deportistas que representen a la Universidad Ramon Llull en diferentes campeonatos universitarios deberán aportar un certificado o justificante del Servicio de Deportes de la Universidad Ramon Llull.

Calendario

Toda la documentación necesaria se deberá enviar:

- Primer Semestre: antes del 15 de noviembre del curso académico matriculado.
- Segundo Semestre: antes del 15 de febrero del curso académico matriculado.

Cada institución podrá adaptar estas fechas si lo considera oportuno.

Medidas Académicas (el funcionamiento interno lo decidirán las instituciones de la Universidad Ramon Llull)

Los estudiantes de la Universidad Ramon Llull que sean deportistas de máximo nivel (DAN, ANC, AR, ARC) podrán disfrutar de las siguientes medidas académicas:

- Cambios de fechas de examen o de entrega de trabajos.
- Facilitación de prácticas.
- Facilitación de TFG (Trabajo Final de Grado).
- Asistencia a alguna clase en horario cambiado.

Los estudiantes de la Universidad Ramon Llull que representen a la Universidad en deportes podrán disfrutar de las siguientes medidas académicas:

- Como criterio general, deberán cumplir con el 80% de la asistencia a los seminarios, pero se estudiarán medidas de flexibilidad cuando no puedan alcanzar este porcentaje de asistencia por motivos deportivos.
- Cambios de fechas de examen y de entrega de trabajos.

Esta propuesta de criterios de actuación con los estudiantes deportistas de alto nivel en la Universidad Ramon Llull entra en vigor al día siguiente de la aprobación por la Junta de Gobierno.